

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 23 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 15 ms. y se pone á 6 h. 47 ms.
 Sale la luna á 5 h. 45 ms. de la mad.^a y se pone á 2 h. 55 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 58 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

El aspecto, cada dia mas imponente, que va tomando la cuestion de Oriente, hace que no haya perdido aun su oportunidad el siguiente folleto que ha visto la luz en Francia, con el título de *El mapa de Europa*, y cuya circulacion fué prohibida por el gobierno del emperador.

Lo curioso de este documento nos mueve á trasladarlo á nuestras columnas.

Hélo aquí:

EL MAPA DE EUROPA.

I.

Como ni la moderacion ni la paciencia de las grandes potencias, ni los esfuerzos de la diplomacia, ni los perjuicios de la industria y el comercio han bastado á contener una ambicion que pone en perturbacion toda la Europa, necesario es que la guerra, ya inevitable, sea á lo ménos enérgica y decisiva.

Una potencia cuyo comercio exterior es muy limitado, de reducidas costas, relativamente á la estension de su territorio, y que no tiene colonias que proteger, se ha ocupado constantemente por espacio de medio siglo en acumular formidables fuerzas marítimas. Constantinopla en primer lugar, y despues los paises que rodean el Mediterráneo, son el objeto de todas sus miras, y el actual soberano de Rusia se dis-

pone á ser el ejecutor del testamento del fundador de su dinastía.

Grandes son sin duda los recursos de la Rusia; pero precisamente de las provincias que ha ido absorbiendo aquel imperio y no del interior de su territorio, es de donde saca sus principales fuerzas. La posicion de Finlandia le asegura el dominio del mar Báltico; la de la Crimea le hace dueño del mar Negro, y de este modo en el Norte y en el Sur ha llegado á ser una potencia marítima de primer orden. Desde la particion de la Polonia, cuya mayor y mas rica porcion se reservó para sí, está pesando sobre la Alemania, á la que aborrece y desprecia. Sabido es un dicho vulgar de los rusos cuando hablan de los alemanes. «Bastante desgraciado le ha hecho Dios con hacerle alemán.»

En la última guerra de Hungría el orgullo ruso hirió profundamente el espíritu militar del Austria, y los ejércitos del Czar cometieron el yerro de hacer afrentosa la memoria de sus servicios.

De este modo marcha la Rusia hácia el Occidente haciendo retroceder, á cada paso que dá, la civilizacion europea. ¿Pretende acaso imponerse á las naciones civilizadas por su postiza elegancia y por su bastardo cristianismo? ¿Cómo ha podido hacerlas olvidar la imprudencia y la violencia que infaman casi todos sus títulos de posesion? La espoliacion y el despotismo gobiernan sus provincias conquistadas;

las bellas hijas de la Polonia bañadas en llanto salen periódicamente para lejanos destierros á renovar la sangre de sus conquistadores. Algunos miles de patricios corrompidos que tienen á cincuenta y tres millones de hombres sumisos por el terror del *Knout*. Un clero fanático y servil vive á espensas de esta poblacion ignorante, que explota con implaceable regularidad, y en todos los grados de la gerarquía social son administradores y jueces. No hay allí posibilidad de reformas, porque en Rusia el despotismo es fuerte para el mal é impotente solo para el bien: hasta el principio de autoridad, tan benéfico cuando se le mantiene dentro de sus propios límites, está allí adulterado por la extraña mezcla de lo sagrado y lo profano, que perturbó hasta la locura el espíritu de los césares de Roma.

En la vida de las naciones las injusticias nunca prescriben: si la debilidad del gobierno francés bajo Luis XV permitió la primera desmembracion del imperio otomano y la primera particion de la Polonia en provecho de los Czares, si las turbulencias revolucionarias de 1792 no permitieron á la Francia oponerse á la segunda desmembracion de la Turquía y á las últimas particiones de la Polonia, tócale á la Francia de 1854, regida por un gobierno fuerte, reparar en cuanto pueda las faltas cometidas en el último siglo.

Ái empuñar la espada, nada pide

la Francia para sí, nada necesita: la grandeza de un pais no se mide por la estension de su territorio, sino por la influencia de su política y la fuerza trascendental de sus ideas. Inglaterra, nuestra cordial y poderosa aliada, tampoco espera nada de nadie por recompensa de su participacion en la empresa: como nosotros obra, en el sentido de sus tradiciones nacionales, pero inspirada tambien por el gran sentimiento de la libertad del mundo.

Esta actitud desinteresada, garantida por reiteradas y solemnes declaraciones, no deja duda sobre las intenciones de cada uno. Las potencias occidentales son, por lo tanto, las mas competentes para promover la cuestion de reformar el mapa de Europa.

Por ventura, ¿no es llegado ya el momento de decir en alta voz lo que todo el mundo piensa y repite en voz baja? ¿Qué ilusion puede todavía existir sobre la naturaleza de las condiciones bajo las cuales la Europa necesitaba establecer una paz tan duradera como deseada, que la indemnice de los sacrificios que se dispone á hacer?

Hoy todos ven ya lo que se quiere. Por la magnitud del peligro deben medirse los medios que se empleen para evitar que vuelva á amenazarnos. Así, pues, al empuñar las armas, pueblos y gobiernos deben estar animados de un mismo sentimiento, inspirados por una fuerza comun, la de poner fin á las eternas amenazas que amagan aniquilar los

FOLLETIN.

PROFESION RELIGIOSA DE UNA SEÑORITA.

No te arrepientas, oh virgen,
 De vestir las albas tocas,
 Ni de rechazar del mundo
 Promesas albagadoras.
 Es un fatídico valle,
 Do entre flores aromosas
 Sus espinas los abrojos
 No bien ocultos asoman.
 Las desechas tempestades
 En él de confino moran,
 Y de flamígeros rayos
 Espesas lluvias arrojan.
 Los silvosos aquilonos
 Combaten las duras rocas,
 Y de los erguidos cedros
 Abaten la verde pompa.
 Vil y rastrera la envidia
 Derrama letal ponzoña,
 Que la calumnia recoge
 Abriendo su torpe boca.
 Las bellas flores marchita
 La seduccion cautelosa:
 La impureza con su aliento
 Las abraza ó las deshoja.
 El hipócrita egoísmo
 ¿Qué en su provecho no inmola,

Ya á la sordida codicia,
 Ya á la ambicion dando formas?
 La impiedad con sordos gritos
 Al alto cielo provoca,
 Y el recinto á hundir se atreve,
 Do el hombre á su Dios honora.
 Fieras legiones desata
 Implacable la discordia,
 De la muerte precedida
 Sobre enlutada carroza.
 Negro pabellon levantan
 Aquí las pasiones todas,
 Y el vicio en inmundo sólio
 Ciñe audaz férrea corona.
 Bramar se escucha al Averno
 En sus cavidades hondas,
 Y á veces tambien se lanza
 Y hórrido pendon tremola.
 Solo inquietud, solo azares
 En aqueste suelo brotan;
 Que son falsos los placeres,
 Las venturas ilusorias.
 De lágrimas y de sangre
 Hay lagos de hirvientes olas,
 Y víctimas hacinadas,
 Despojos tristes memorias...
 De aquí levantas el vuelo,
 Tímida y casta paloma,
 Y de tan protervo mundo
 Te despidas victoriosa.
 En ese envidiado asilo,
 Donde alientan las esposas

Del Cordero sin mancilla,
 Dulce paz tu dicha abona.
 Erigirás á tu amado
 Altares, en que las rosas
 De las virtudes exhales
 Sus delicados aromas:
 Donde del fragante incienso
 Eleven las puras ondas
 De amor el blando suspiro,
 La plegaria fervorosa:
 Donde la oracion sus raptos
 Te preste en sublimes horas,
 Y almo tesoro de gracias
 Fiel y solícita escondas:
 Donde, entre tiernos deliquios,
 Gustes en dorada copa
 Aquel vino que apreciaba
 De los Cantares la Esposa:
 Dó los celestiales dones,
 Como lluvia bienhechora,
 Desciendan sobre tu frente
 Para ahuyentar tus congojas.
 Acrecentarás el fuego
 Que embriaga y no sofoca,
 Que aficiones terrenales,
 Cual baja semilla, ahoga.
 ¡Oh cuán feliz, con tu amado
 Gozándote siempre á solas,
 Y teniéndole tu mente
 Por lucidísima antorcha!
 Ya de tus gracias prendado
 Te da el beso de su boca,

Y como en grata morada
 Ya en tu corazon reposa.
 Tambien el nupcial anillo
 En tu alba mano coloca,
 Y en tus sienes la guirnalda
 De las Vírgenes Esposas:
 Guirnalda pura que es
 De la eterna precursora;
 Señal asaz infalible
 De tu anticipada gloria.
 En medio de tal ventura
 Tus votos los aires rompan,
 Y bendiciones atraigan
 Sobre el mundo que abandonas.

Sevilla: abril de 1854.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

LA MINEROFÓBIA.

ROMANCE.

Dichosa tierra de España,
 Que á sus hijos venturosos,
 En estado interesante
 Promete ricos tesoros!
 ¿Á qué rascarle el pellejo
 Con luciente arado corvo,
 Guiando el paso tardío
 De los bueyes perezosos?
 ¿Á qué gastar vanamente
 El cristal de los arroyos

progresos de lo pasado y los intereses del porvenir. Fácilmente se comprenderá que no basta para esto destruir las escuadras de los puertos de Rusia, sino que es necesario empujar esta potencia hacia el Asia, alejándola mucho de sus actuales fronteras.

II.

No es en el centro donde hay que herir á la Rusia, sino en sus estrechuras; amontonándole la sangre en el corazón se conseguirá ahogarla. La cabeza del coloso está en Helsingfors; su brazo derecho en Varsovia, y sus pies en Sebastopol: es pues preciso arrancar la Finlandia, la Polonia y la Crimea de las garras del águila de dos cabezas.

La pérdida de Finlandia es una herida siempre abierta en el costado de la Suecia, que anhela ardientemente rescatar esta hermosa provincia de que la Rusia saca casi toda su marinería y sus maderas de construcción. Por Finlandia es pues por donde deben comenzar las represalias de la Europa armada, y la restitución de este territorio á sus antiguos poseedores será un acto de política, cuya prudencia y justicia nadie osará contradecir. Una línea tirada desde Viborg hasta el golfo de Onega marcaría por esta parte en el Norte la extrema frontera de Rusia. El país de Gustavo Adolfo y de Carlos XII volvería á entrar en el rango que por tanto tiempo y tan dignamente ha ocupado en los consejos de Europa.

Si fuera posible restablecer la antigua nacionalidad polaca, tan grande acto de reparación haría latir de gozo todos los corazones generosos. Mas en el estado actual de cosas, una tentativa de esta especie haría surgir seguramente complicaciones y dificultades mas graves aun que las que hicieron vacilar al mismo Napoleón I. Pero si al ménos se consigue volver á la Polonia contra su mortal enemigo, ¿no será esto una garantía de la independencia de la Alemania?

La medida de precaución que dió á la Prusia el ducado de Posen, será solamente eficaz cuando se la complete. Aun reducida á sus actuales límites, ¿qué fuerza no daría la Po-

lonia á la Europa, si unida á la Prusia arrojasen ambas al lado de allá del Niemen y del Bug á sus antiguos opresores, y volviesen á ser por esta parte la vanguardia de la civilización!

Ademas de lo que una nueva amputación de este cuerpo ya tan cruelmente mutilado, heriría el sentimiento público en Francia y en Europa, aparece que el pensamiento de reunir á la Prusia todo lo que resta de la Polonia, está justificado, no solo por su posición geográfica, sino tambien por las analogías de raza, idioma y religion que unen á los polacos con los habitantes de Posen y Silesia. Condenada ahora al silencio del esclavo y á la muerte política, la Polonia ocuparía unida á la Prusia un lugar importante, y tendría parte en las asambleas deliberantes de un Estado que tantas pruebas tiene dadas de tolerancia religiosa, y de un prudente espíritu de progreso.

Por el Sur se agregaría al Austria la Moldavia y la Besarabia extendiendo sus fronteras hasta el Dniester, y adquiriendo de este modo fértiles provincias, y costas y puertos en el mar Negro que contribuirían admirablemente al desarrollo de su marina, al paso que con la posesión de Galatz y de las bocas del Dauubio se aprovecharía del tránsito de los productos de la Europa central.

Un tratado especial podría arreglar, como es justo, los intereses comerciales de todos los estados de Europa, poniéndolos en armonía con el principio de libre navegación del mar Negro, asegurada ya para el porvenir. Inútil es hacer notar cómo á consecuencia de esta extensión del Austria allende de el Danubio adquiriría Constantinopla una barrera mas segura que la cordillera de los Balkanes.

Los que objetan que el imperio otomano perdería su derecho de soberanía sobre la Moldavia, deberán tener en cuenta la magnífica indemnización que se le ofrece: en Europa la Crimea, motivo constante de sus pesares y las costas orientales del Euxino en Asia, los países transcaucasicos en que se han estableci-

do los rusos para tomar á Constantinopla por la espalda. El resultado de esta doble restitución sería asegurar la independencia de los valientes montañeses del Cáucaso, que solo con sus propios recursos han tenido á raya por espacio de 20 años á los ejércitos moscovitas.

Quedaría de este modo cerrado á la Rusia el camino de Persia y de la India, que con tanto celo y perseverancia se ha trazado para llevar adelante sus proyectos: en el mar Negro solo le quedaría la costa comprendida entre las bocas del Dniester y el Dnieper, conservando por consiguiente á Odessa, Nicolayef y Kerson, esto es, suficientes mercados para su comercio de esportación, y arsenales para su marina reducidos á proporciones dignas aun de un gran pueblo, si bien no tales que puedan perturbar la paz del mundo.

¿Sería contar demasiado con la prudencia y prevision del Austria, el creer que en cambio de los aumentos de territorio que se la ofrecen, y de la extensión de su comercio y marina se decidiese á abandonar la Lombardia? Milan con el Piamonte formaría un Estado de segundo orden, cuya prosperidad es muy interesante para Francia; y tan poco supone el evitar conflictos con la Suiza, satisfacer el sentimiento nacional de la Italia, y privar al elemento revolucionario de uno de sus pretestos y acaso el mas aparente de sus agravios? Quedarían no obstante al Austria los Estados de Venecia, que se extienden por el Friul y la Iliria, bajo las condiciones del tratado de Campo Formio. Su imperio así se extendería unido y compacto desde Venecia hasta Ackerman, desde las bocas del Adigio hasta las del Dniester, y con sus dos extremos alcanzaria á dos mares uno de los cuales, el mas necesario para ella le está ahora cerrado.

Tal es en resumen el conjunto de las medidas que parecen mejor calculadas para establecer la balanza del poder en Europa sobre sus verdaderas bases, comprometidas hoy por la preponderancia de la Rusia. A los que propendan á considerar este plan como quimérico, les preguntaremos si creen en su concien-

cia posible conservar el *statu quo* concluirse la guerra colosal que se prepara. Ninguna de las reformas propuestas puede ser causa de escision entre las dos potencias occidentales, ni engendrar peligros para cualquiera de ellas; y por lo que hace á los dos Estados alemanes, mantendrían en equilibrio, y amantándose ambos en el sentido del elemento slavo en proporciones casi iguales, no producirían nuevos disturbios con sus pretensiones, dirigidas hasta ahora hácia el cuerpo de la Confederación Germánica.

Suecia se fortalecería con la restitución de la Finlandia, el imperio otomano con la de la Crimea y la línea del Cáucaso, y solamente el agresor obligado á restituir las usurpaciones de todo un siglo, sería sobre quien pesasen las consecuencias de un arreglo, que al Norte, al Mediodía y al Oeste se realizaria á sus espensas.

Por lo tanto, solo una guerra definitiva puede decidir esta cuestión de Oriente, de la que la ambición rusa ha hecho un objeto constante de ansiedad para las naciones civilizadas. A la guerra deberán suceder las soberanas deliberaciones de un congreso europeo. Pueden ser los medios que proponemos considerados como los mejores para conseguir una solución tan ardientemente deseada. Desear solo lo que es justo, pero desearlo con decisión y resueltamente, es el secreto bien sencillo de una política previsora y firme.

Es indispensable que no permanezca por mas tiempo en manos de un solo hombre el poder de turbar impunemente la tranquilidad de todos.

Las últimas correspondencias de las costas del Báltico anuncian que el almirantazgo ruso ha dado órden de apagar todos los fuegos de la orilla rusa, á fin de hacer mas difícil la navegación.

Un parte de Berlin del 9 de abril anuncia haberse ajustado una alianza defensiva y ofensiva entre el Austria y la Prusia.

Para hacerla que se vista
Su verde manto frondoso?
¿Ni de qué sirven al hombre
Las rubias mieses de agosto,
Si el pan siempre ha de estar caro
Y no baratos los bollos?
¿De qué sirve que pompósa
Muestre la vid en otoño
En pámpanos de esmeralda
Frutos de púrpura y oro?
De nada: que así el dinero
No crece un ochavo solo,
Y si han de hacerse unos ricos
Deben quedar pobres otros.
No así las minas, ¡oh gloria!
Que en metalúrgicos pozos
Sin sacar dinero á nadie
Aumentan caudal á todos.
Cabad, mortales, la tierra,
Y registrad hasta el fondo
Sus entrañas de pirita
Y su estómago de plomo.
Allí la dicha se oculta
En los filones recónditos
Donde mezclados chispean
Minerales abundosos.
Sacad á la luz del día
Esos riquísimos trozos
De los brillantes pedruscos
Verdes, dorados y rojos.
Por ellos véase España
De la riqueza en el colmo,

Y adúñense los mortales
Como hermanos cariñosos.
Y á fuer de buenos cristianos
Bauticen tales consorcios
Con nombres de querubines,
De santos ó mitológicos.
Y habrá una mina *Matilde*,
Y otra mina *San Ambrosio*,
Y otra *Luz* y otra *Naufragio*
Y otra *Amor*, y otra *Demonio*.
Por ellas el abogado
Abandone sus negocios,
El médico sus enfermos,
Y sus comedias el cómico.
Y dé el boticario *acciones*
En vez de quina ó de ópío,
Y toque *muestras* el músico
En vez del figle ó del bombo.
Por ellas olvidaremos
Nuestro lenguaje muy pronto,
Y en el técnico de minas
Nos diremos mil piropos.
Y en lugar de los suspiros
Y del clásico «te adoro»,
A su amada de esta suerte
Hablará elegante mózo:
Tú el pecho me *taladraste*
Á *socabon* con tus ojos,
En *calicata* encontrando
Mis *filones amorosos*.
La *potencia* de tu efecto
Me *denunció* ya tu rostro,

Y al *copelar* mi esperanza
Sirvió mi alma de *horno*.
Haz siquiera un *dividendo*
De tu amor entre tus *sócios*
Y nómbrame tu *cedente*
Con seis *acciones* ú ocho.
Así hablaremos entónces,
Y así escribiremos tomos,
En prosa y verso cantando
De las minas los elogios.
Y pondremos nuestra España
Sin sentirlo poco á poco,
Lo mismo que salvadera
Á fuerza de tantos hoyos.
Y escurriéndonos por ellos
Como en aquellas los polvos,
Irémos por *cerbatana*
Á los ámbitos del polo.
Mansion tendremos brillante
En alcázares pomposos
Con galerías de *cuarzo*,
De *cinabrio* y de *antimonio*.
Y harémos trajes de *nikel*.
Y de *cobalto* los jorros,
Y con salsa de *galena*
Engulliremos los pollos.
Y con labio *fernezuelo*,
En vez de *mama* y de *coco*,
Pedirá el niño en la cuna
Papillas de *asfalto* y *chromo*.
¡Adios tertulias, conciertos,
Bailes, teatros y toros!

Habiendo *prima* y *primadas*
¿Quién piensa mas en vosotros?
Todo saldrá de ese enjambre
Que hulle formando corros,
Y de la Puerta del Sol
Alfombra todo el contorno.
¡Oh! guardadle con esmero
Entre cristales y toldos
Porque no agoste la cria
De ardiente sol el bochorno.
Ellos pondrán de la España
Liso el terreno escabroso,
Derribando altivos montes
Que solo sirven de estorbo.
Y en las fértiles praderas
No el estiércol hediondo,
Sino el *bismuto* y la *mica*.
Servirán de grato abono.
Correrán por los pensiles
De *azogue* limpios arroyos,
Y habrá camelias de *cobre*,
Y tulipanes de *plomo*.
Eso hace falta á la España
Del siglo décimonono.
Agricultura de piedras
Con su cosecha de tontos.
JOSE GONZALEZ DE TEJADA

Seccion RELIGIOSA.

Los obispos, vicarios generales capitulares de la provincia eclesiástica de Turin han dirigido al rey la siguiente esposicion:

«Señor: Si hombres extraviados aspiran á separar la Iglesia del Estado, jamas lograrán que los intereses del trono y del altar se dividan en el espíritu de los obispos.

Por esto nos creemos obligados á llamar la atencion de V. M. hácia la propaganda que abiertamente ofrece en esta ciudad y su territorio la herejía protestante, no perdonando medio alguno para atraerse partidarios atacando, no solo por escrito, sino de viva voz y en público, los dogmas católicos y practicando la seduccion por el dinero.

Si nuestra santísima fé deplora la apostasia declarada de algunos que ya ántes habian mostrado su impiedad por sus costumbres y sus discursos, demasiado ciertos que esta religion única y verdadera del Divino Salvador del mundo, siempre defendida y venerada por nuestros antepasados, es el objeto de continuos ataques. No es ménos cierto que las leyes sabiamente dictadas para defensa de nuestros gloriosos abuelos y por el augusto rey Carlos Alberto padre de V. M., leyes que todavía están en vigor, son desconocidas; que los derechos asegurados por el estatuto á la Iglesia católica romana, como religion que es del Estado y de todos los súbditos de V. M. á escepcion de 20,000 vandeses y 7,000 judíos, son despreciados, asi como los juramentos de hacer observar el estatuto.

Jamas podrán los obispos ocultar á V. M. la profanacion que se hace de los dias de fiesta consagrados á los misterios de nuestra religion, al culto del Señor, de la bienaventurada Virgen María y de los santos.

Que V. M. se digne tomar en consideracion las respetuosas súplicas con que los infrascritos, ruegan se ponga coto á los desórdenes y á los males que quedan indicados. Estas súplicas les son inspiradas por los sentimientos de afecto y de confianza que sinceramente profesan á V. M.

El venerable arzobispo metropolitano, cuya ausencia debemos sinceramente deplorar, participa enteramente de estos sentimientos que nos hacen considerar como inseparables la defensa de la fé y el bien de la nacion, el mantenimiento de la Iglesia católica y la conservacion de la gloria hereditaria de la augusta dinastía de Saboya, que siempre se distinguió por su adhesión á la Iglesia.

La veneracion y respeto que V. M. muestra á la religion de sus abuelos, hace esperar á los que suscriben que sus súplicas y su confianza podrán obtener de la autoridad real medidas propias á reparar últimamente los males que deploran, asegurando así el interes comun del estado y de la religion.»

(Siguen las firmas.)

El Católico dice lo siguiente:

«Una correspondencia de Roma del 20 de marzo último da una noticia importante respecto de las órdenes religiosas. Segun ella parece se prepara respecto de estas por Su Santidad una medida bastante grave, pues el domingo anterior habia convocado, despues de la capilla Papal, á todos los superiores y procuradores generales de las órdenes, y les anunció la citada medida, manifestándoles los motivos que la hacian necesaria. Aunque todavía no se ha publicado el decreto que la contiene, *El Ami de la Religion* dice que, segun las noticias que ha podido recoger, parece se trata de los votos solemnes y de la profesion que en la mayor parte de las órdenes religiosas se acostumbra hacer despues de un año de noviciado.

El citado periódico se inclina á creer se trata de que en esta parte se imite lo que se hace en la Compañía de Jesus, y que á adoptarse esta medida ha contribuido principalmente el ver cuán crecido es el número de secularizaciones que, en especial desde 1848, se han pedido á Su Santidad por religiosos profesos. Tampoco se sabia si esta medida sería general para todas las órdenes religiosas en todo el orbé católico, ó si se circunscribía á los Estados Pontificios é Italia. Los generales de las órdenes que han recibido verbalmente la comunicacion de Su Santidad, saben ya á qué se reduce esa medida y los motivos que ha tenido el Papa para adoptarla; pero como no pueden ménos de guardar la debida reserva acerca de lo que en secreto les ha comunicado Su Santidad, de ahí es que no puede conocerse con toda certeza el verdadero carácter de las medidas anunciadas hasta que se publique y promulgue el decreto en que se formulen.»

La Señá.

Hé aquí la esplicacion que dá un periódico de Andalucía de la significacion de cada uno y todos los actos de esta ceremonia religiosa que lleva este nombre (*La Señá*).

«La ceremonia de la *Señá* tuvo su principio en la gentilidad. Cuando moria algun capitán principal que habia triunfado de sus enemigos, sacaban el estandarte de la Victoria, y postrados en tierra los soldados, el cabo mas digno lo batia sobre todos en señal de sentimiento. Asi la Iglesia en la muerte de nuestro Redentor hace sentimiento sacando el estandarte real de la Santa Cruz con triunfo del enemigo del género humano, quitándole la presa que de él habia hecho por el pecado, cantando el himno, *vevula regis*, y dando á entender los misterios de su significacion en las demostraciones que ejecuta.

El ser negra la bandera, significa las tinieblas y oscuridad que padeció la tierra en la muerte de Cristo Nuestro Señor.

La cruz roja en la bandera, denota que por la sangre que derramó se lavaron nuestras manchas contraidas por la culpa.

El ponerla en el altar delante del Sagrario, significa el Verbo Eterno en el seno del Padre, dispuesto para bajar á redimirnos.

El salir los señores prebendados del coro cubiertos desde la cabeza á los pies, significa la oscuridad que

tuvo el mundo, desde la cabeza de Adán hasta sus hijos.

El salir el signífero del cuerpo del cabildo en el mismo traje, significa el Verbo Eterno, que, vestido de nuestra propia naturaleza salió á redimirnos.

El bajar el estandarte del altar, significa la venida del Verbo saliendo del seno del padre al mundo á padecer.

El hincarse de rodillas los señores prebendados y todos los capellanes y demas que se hallan presentes, significa la reverencia con que se debe venerar su venida.

El tocar primero el estandarte el ara del altar, significa que del ara de la cruz tuvo el mundo su remedio.

El tocar con el estandarte los dos lados del Evangelio y Epístola, significa el llamamiento á los pueblos hebreo y gentil.

El tremolarla delante del altar primero, significa la noticia de su venida por los profetas y sibilas.

El tocar sobre los hombros el signífero la bandera, significa cargar sobre los suyos Cristo Nuestro Señor nuestras culpas.

El volverse al pueblo desde la superior grada del altar y tremolarla ó batirla allí significa el llamamiento al pueblo hebreo por milagros y señales, dándose á conocer y no lo quisieron recibir.

El bajar la grada y llegar á los señores prebendados, significa apartarse del pueblo hebreo y venir al gentilismo.

El postrarse en tierra los señores prebendados, poniendo las espaldas debajo de la bandera, significa la obediencia con que recibieron sobre ellos el yugo suave de su ley; el levantarse y descubrirse, quitándose el capúz, significa que por medio de haberlo recibido se levantó el género humano caido por la culpa y desterrando las tinieblas en su ceguedad, les alumbró la luz del Evangelio.

El ser cinco las *Señas* que usa esta santa Iglesia, significa las cinco edades que tuvo el mundo sin el conocimiento claro é intensivo de Cristo Nuestro Señor: la primera desde Adán hasta Noé; la segunda desde Noé hasta Abraham; la tercera desde Abraham á Moisés; la cuarta desde Moisés á David, y la quinta desde David hasta el nacimiento de Cristo Nuestro Señor, y las cinco llagas que como fueron purísimas, lavaron las culpas de los cinco sentidos.

Las campanadas que se dan en el tiempo de la *Seña*, significan el sentimiento que hace la Iglesia por la muerte de su Esposo y Nuestro Redentor, y convoca al pueblo para que asista á contemplar los sagrados misterios.

Entrada del señor Arbolí.

Un repique general de campanas anunció el lunes 3 á las cinco y cuarto de la tarde que el dignísimo obispo de Cádiz, el Ilmo. señor don Juan José Arbolí, hacia su entrada en aquella capital.

Un pueblo inmenso esperaba al prelado en Puerta de Tierra y en las inmediaciones del palacio episcopal, deseoso de saludarle y de recibir su bendicion. Precedían á la comitiva dos municipales y los clarineros del ayuntamiento á caballo: los carruages eran cuatro, y el últi-

mo de ellos iba ocupado por el Ilmo. señor obispo, á quien acompañaban el señor gobernador del obispado como persona mas caracterizada de la comision del cabildo eclesiástico, y el señor alcalde don Javier de Urrutia, como presidente de la comision del ayuntamiento. Al poner el pié en tierra el señor obispo para subir las escaleras del palacio, tocó la música municipal que estaba allí situada, y salieron á recibirle el cabildo eclesiástico, el señor gobernador de la provincia, el señor comandante general, los individuos del Excmo. ayuntamiento, los señores jueces de primera instancia y otras personas distinguidas, de las muchas que se habian reunido para felicitar y ofrecer sus respetos al prelado. Todos se le presentaron con este objeto algunos momentos despues, y á todos significó de la manera mas espresiva su gratitud por las atenciones que se le dispensaban.

El señor canónigo de la santa iglesia de Barcelona y arcediano electo de la misma, D. Francisco Puig y Esteve, ha llevado, á su regreso de la corte, las bulas completamente despachadas del Ilmo. Sr. D. Antonio Palau, Obispo de Vich. El acto solemne de la consagracion tendrá lugar el primer domingo despues de Pascua, en el templo de Santa María del Mar de aquella ciudad.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion acerca de la necesidad de proveer lo mas conveniente para la asistencia médica de los pueblos y de los menesterosos, oido el consejo de sanidad del reino, y de conformidad con su dictámen, vengo en decretar lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO.

De la asistencia médica: clase y formacion de los partidos.

Artículo 1º. Todas las ciudades, villas y lugares del reino tendrán médicos, cirujanos y farmacéuticos *titulares* para la asistencia de los pobres, para el socorro de las demas personas que necesitaren de su auxilio, y para el desempeño de otros deberes que se espresan en el lugar correspondiente.

Art. 2º. No se opone la existencia de estos facultativos titulares al libre ejercicio de las profesiones médicas en las mismas poblaciones.

Por lo tanto, las autoridades gubernativas mantendrán en el libre ejercicio de su facultad á cuantas personas se hallaren legalmente autorizadas, con sujecion siempre á esta y á las demas superiores disposiciones vigentes.

Art. 3º. Quedan las poblaciones menores de 1,500 vecinos en libertad de tener facultativos titulares tan solo para la asistencia de los pobres, ó de encomendarles asimismo la asistencia del resto del vecindario.

Art. 4º. Habrá por consiguiente estas dos clases de partidos:

Primera clase. Partidos para la asistencia de los pobres.

Segunda clase. Partidos para la asistencia de todo el vecindario.

En los partidos de primera clase podrán los vecinos que no sean pobres celebrar *ajustes ó igualas*, pero con sujecion siempre á lo que se previene en el título sexto.

En las poblaciones que lleguen á 1,500 vecinos solo pueden ser los partidos de primera clase.

Art. 5º. Consideranse como pobres para los efectos de este decreto:

Primero. Aquellos vecinos que no contribuyen directamente con cantidad alguna al Erario, ni son incluidos en los repartimientos para cubrir los gastos provinciales y municipales, ni reciben del Estado, de la provincia, del ayuntamiento ó de un particular sueldo suficiente para cubrir las mas precisas necesidades de la vida.

Segundo. Todas las personas que componen las familias de dichos vecinos y los desvalidos que accidentalmente se hallaren en el pueblo ó transitaran por él.

Art. 6º. Tan luego como se forme y apruebe cada año el repartimiento de las contribuciones directas y de las cantidades destinadas á cubrir los presupuestos provincial y municipal, harán sacar los alcaldes una lista que comprenda los vecinos cuyas familias hayan de recibir asistencia gratuita, de cuya lista se dará una copia debidamente autorizada á cada uno de los facultativos titulares.

Cuanto sea indebidamente incluido en ella algun vecino, podrán reclamar los facultativos titulares dentro del término de ocho dias al alcalde, y de un mes al gobernador si aquel no les atiende.

Art. 7º. Dentro de un plazo, que no podrá exceder de cuatro meses en la península ni de cinco en las islas adyacentes, dividirán los gobernadores la provincia de su mando en partidos de médico, de cirujano y de farmacéutico, ajustándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. Los partidos de médico, de cirujano y de farmacéutico podrán componerse de una poblacion sola, ó bien de dos ó mas poblaciones agregadas para este fin.

Segunda. Podrán formar por sí solas partido de médico aquellas poblaciones que aproximadamente reunan 200 vecinos; de cirujano las que reunan 100, y de farmacéutico las que cuenten 1,000.

Si alguna poblacion de menos vecindario solicitase constituir partido por sí sola, podrá permitírsele toda vez que la retribucion de los facultativos no baje de la mas pequeña que se señala en el título cuarto.

Tercera. Podrán agregarse á otras para constituir partido de médico las poblaciones que no excedan de 400 vecinos, siempre que de la reunion no resulte un número de vecinos menor de 200 ni mayor de 500.

Podrán agregarse á otras las poblaciones para formar partido de cirujano, siempre que de la reunion no resulte un número de vecinos que baje de 80 ni exceda de 500.

Finalmente, podrán reunirse á otras para constituir partido de farmacéutico aquellas poblaciones que no lleguen á 1000 vecinos, cuando de la reunion no resulte un número de vecinos menor de 400, ni mayor de 2000.

Cuarta. Se procurará que las poblaciones agregadas para componer un partido no disten mas de dos leguas de la residencia del médico, una de la del cirujano, y tres de la oficina de farmacia.

Quinta. Los gobernadores consultarán á los ayuntamientos de las poblaciones que no lleguen á 1500 vecinos.

Primero. Qué clase de partido conviene á cada poblacion establecer, así para la asistencia médica, como para la quirúrgica y farmacéutica.

Segundo. Si para formar estos partidos necesitan agregarse á otro ú otros pueblos.

Tercero. Y en el último caso de qué manera puede hacerse con mayor ventaja la agregacion.

Los ayuntamientos, llamando á su seno los mayores contribuyentes en doble número del de concejales, deliberarán sobre todos estos puntos, estendiéndose el acta correspondiente en que consten los acuerdos, de cuya acta se acompañará copia al gobernador, juntamente con el informe.

Sesta. La cantidad con que haya de contribuir cada pueblo de los reunidos para formar un partido de médico ó de cirujano, deberá ser proporcionada á su vecindario, á su riqueza y demas circuns-

tancias locales que los gobernadores estimarán prudencialmente siempre en conformidad con lo que en el título cuarto de este decreto se dispone.

Sétima. Las poblaciones que tengan de 1,500 á 3,000 vecinos, se dividirán en dos distritos, para cada uno de los cuales habrá un médico, un cirujano y un farmacéutico.

Octava. Aquellas que pasaren de 3 mil vecinos se dividirán igualmente en distritos que no habrán de exceder de dicho número de vecinos, y cada distrito tendrá un médico, un cirujano y un farmacéutico.

Novena. Remitidos todos los datos necesarios, procederán los gobernadores á formar el proyecto de division de su provincia en partidos, cuyo proyecto pasarán siempre con el expediente general á la junta provincial de Sanidad respectiva para que informe con urgencia lo que se le ofrezca y parezca.

Décima. Con presencia del dictámen de dicha junta, y si lo juzgare preciso, del Consejo provincial, resolverá el gobernador la division de los partidos, cuya division no podrá variarse en cinco años.

Art. 8º. Una vez decidido por cada poblacion qué clase de partido ha de constituir por sí sola ó agregada á otras, esto es, si ha de ser de primera ó de segunda clase, no podrá revocarse el acuerdo hasta que trascurren los cinco años señalados en el artículo precedente.

Art. 9º. En las poblaciones donde se reuna número suficiente de profesores de medicina, podrán estos constituir un colegio médico, siempre que lo compongan á lo ménos diez individuos. Sus estatutos y reglamentos serán aprobados por el gobernador correspondiente cuando en ellos no se coarte el libre ejercicio de las profesiones médicas, ni se establezca cosa que directa ó indirectamente se oponga al cumplimiento de las leyes, decretos y demas disposiciones superiores vigentes.

De igual manera, y llenando las mismas condiciones, podrán tambien formarse colegios de farmacéuticos.

Art. 10. Al principio de cada año se imprimirá en todas las provincias, como suplemento al Boletín oficial, una lista de cuantos facultativos de medicina, cirugía y farmacia, sangradores, parteras y dentistas se encuentren establecidos en ellas; espresando la facultad que cada uno se halla autorizado para ejercer, cuales sean sus grados académicos, los destinos facultativos que desempeña, y la residencia. De estas listas se remitirán 20 ejemplares al ministerio de la gubernacion, dos á cada gobierno de las otras provincias, y uno á cada subdelegado de sanidad de aquella.

(Se continuará.)

Palma

22 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Mariano Vallejo, comandante del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletín religioso.

Santo del dia.

SAN JORGE, MÁRTIR.

Fue este Santo natural de Capadocia; la nobleza y lustre de su cristiana familia le precisaron á seguir la profesion de las armas, y por su valor y talento ganó en poco tiempo la gracia del emperador Diocleciano, que le hizo maestro de campo. Por aquel tiempo suscitose una cruel persecucion contra los cristianos, y desde entonces aunque Jorge tenia solo veinte años, se consideró como una victima destinada

al sacrificio y se dispuso para él con el ejercicio de las mas heróicas virtudes; distribuyó todos sus bienes á los pobres, y despojado ya de todo presentose en la lid; entró en la sala del consejo, y allí hizo pública profesion de su fe; preso al momento y bárbaramente martirizado, no por esto permanecia Jorge ménos constante en su fe; los halagos lo mismo que los tormentos fueron impotentes para ablandar al ilustre confesor de Jesucristo, el cual fué decapitado, alcanzando así la palma del martirio el dia 23 de abril del año 290.

Los soldados aragones, á quienes se apareció este Santo en varias batallas que dieron á los moros, le habian escogido por su patron, y agraciado el rey D. Pedro II de Aragon á los grandes favores que en sus conquistas recibió de este Santo, instituyó en honra suya una orden militar llamada de S. Jorge de Alfama.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Jaime

Se celebra fiesta en honor del Smo. Cristo del Sepulcro, con misa solemne, música y sermón que dirá D. Bartolomé Amorós Pro., beneficiado en la misma.

En San Nicolas

Se celebra la fiesta de San Francisco de Paula: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá D. Cayetano Seguí Pro.; y á las seis de la tarde, despues de un rato de oracion, cantará la música el sagrado Trisagio, con esposicion de S. D. M.

En Santa Eulalia

Á las cuatro de la tarde se principiará el septenario del Smo. Cristo, que se venera en la misma, siendo el orador D. Félix Pons Pro., y proseguirá en los dias 30 del corriente, 7, 14, 21, 25 y 28 de mayo, que será la fiesta principal de dicha santa efigie.

En el Socorro

Á las cuatro de la tarde se practicará el devoto ejercicio de Ntra. Señora de Consolacion, vulgo de la Correa. S. D. M. estará de manifestado.

En las Miñonas

Al toque de las Ave Marías se dará principio al devotísimo septenario de la Sma. Madre de la Soledad, con esposicion del Smo. Sacramento, un rato de oracion y música, continuándose á la misma hora en los seis dias consecutivos.

ANUNCIOS

OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

El sorteo á favor de la casa de espositos anunciado para el 24 del actual, no puede tener efecto hasta el dia 27, á las cinco de la tarde. Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público por medio de este periódico. Palma 22 de abril de 1854.—Miguel Garau, Srio.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que la de los 50.000 billetes, de los cuales se espenden, y que se ha de celebrar el dia 12 de mayo próximo, á 96 reales vn. cada entero y 12 el octavo, se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1..... de	30.000
1..... de	5.000
1..... de	5.000
1..... de	2.000
2..... de	1.000
4..... de	500
6..... de	400
9..... de	200
10..... de	100
15..... de	80
900..... de	64

950.....
Palma 22 de abril de 1854.—Jaime Mun-taner.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario de Palma: sírvase insertar en su apreciable periódico la comunicacion siguiente:

He visto con sorpresa figurar mi nombre en la actual eleccion de diputado provincial por partido de Manacor, sin haber precedido en papeles públicos de Palma, como siempre es costumbre, anuncio de candidatura y de los en que debian verificarse las votaciones; y en ple á mis antecedentes manifestar al público para dicha eleccion no se ha contado con voluntad. Palma 22 de abril de 1854.

Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.

Nicolas Siquier y Bibiloni.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Se despachará correo para Mahon el mismo dia de la llegada del de Barcelona, á las siete de tarde. Palma 22 de abril de 1854.—Teófilo Zaforteza.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Marsella en 4 dias polacra goleta Trinidad, de 150 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, lastre.

De Valencia é Iviza en 2 dias laud Pro. dencia, de 48 ton., pat. Pedro Antonio de la Iglesia, con 2 pas., arroz, efs. y balija.

De la Habana en 56 dias fragata Nivaria, de 454 ton., cap. D. Miguel Balaguer, con 5 pas., azúcar y aguardiente.

De Nueva Orleans en 71 dias bergantin Ciudad de 152 ton., cap. D. Francisco Sacristá, algodón.

De Cuba en 55 dias polacra goleta Paz, de 85 ton., cap. D. Miguel Castañer, con 20 pas., café y efectos.

De Villajoyosa en 8 dias polacra goleta Amalia, de 58 ton., pat. Sebastian Pon, con un pas., barrilla y esparto.

De Valencia é Iviza en 2 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con pas., trigo y efectos.

De Alicante é Iviza en un dia laud Pame de 26 ton., pat. Bartolomé Felani, con 4 pas., trigo y efectos.

De Cuba en 56 dias polacra goleta Mariana de 98 ton., cap. D. Antonio Villalonga, con café y efectos.

De Sevilla y Málaga en 18 dias laud S. Antonio, de 50 ton., pat. Bartolomé Borró con 3 pas., trigo y efectos.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesús de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 20 pas., y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Pera Valencia laud Carmen, de 22 ton., patron Francisco Mateu, con 2 pas., azúcar efectos.

Plaza de Toros

Gran funcion para mañana domingo.

(Si el tiempo lo permite).

Primera parte.

Una pieza por las músicas de esta ciudad.

Segunda.

El volteo ingles, por varios individuos de la compañía, en el que se esmerará la Srita. Serllana, ejecutando equilibrios de mesa y sillones.

Tercera.

El cordon olímpico, por la Srita. Cordovero.

Cuarta.

Los juegos de piés y manos, por el niño lio, ejecutando suertes de gran mérito.

Quinta.

Las torturas elásticas, por el joven Alfréd concludyendo con los equilibrios sobre hotellas palancanas.

Sesta.

Se bailará.

Séptima.

Una divertida pantomima. En el intermedio de los fuegos, se echarán varios voladores de diferentes calibres.

Octava y última.

El gran combate naval de Trafalgar, en que se presentarán cuatro buques ingleses franceses batiendo á la real Trinidad, la que á pesar del horroroso fuego que sufre, pone en juego toda su artillería y sostiene el combate mas cruel con la mayor firmeza. El sostenido fuego de los cuatro buques formarán una preciosa vista.

El director se lisonjea que el culto é indigente público de Palma acogerá, con la benignidad de que tantas pruebas tiene recibidas, sus esfuerzos por complacerle.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.